

Sobra que la Junta del Panto
 otorgue la Escrup.
 En fuerza de lo resuelto por el Ayuntamiento en nueva del
 Convenciente, sobre la busca de la Escrup. primordial del ramo que
 el ramo q. ha de hacerse al Panto D. Antonio Sandoval y Lison; se hizo presente por
 D. Antonio San
 Don Cread. Mayor de esta Ciudad, que havian reconocido varios
 papeles en la Cerruana, y solo havian encontrado en un libro de
 Cerruana

Cartas Antiguas y Modernas todas pertenecientes al Panto, una
 Ayuntamiento otorgado en 17 y seis de Mayo del

ante D. Juan de
 fue Mayor de este Ayuntamiento por D.

legitima de D. Juan. Zaldaran, y Jorje
 D. Martin de Nagen; en el qual consta que esta vici

de Jorje Sorano y D. Baltasar Tania
 de Jorje, Vinas, Moral, y Blanes

un ramo de cien Ducados
 de Espana, con el pago de
 de esta Ciudad, y que

se le havian adjudicados
 Zaldaran; quien dio
 con esta carga a la Dha D. Martin

de siete de Diciembre de 1777
 de Dha. ramo, para

se asegurase el ramo
 de Dha. ramo de cien

reconocio el referido ramo de cien